EDICTO

ORDENANZA Nro. 3425/2025

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nro. 3425/2025 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: P.I.I. Nº 01-05-00-001210/0002 – Zona Surburana – Superficie terreno 1.350,00 m² -Ubicación Saavedra S/N - Nomenclatura 01 05 01 0133 00008 -Sección 01 – Manzana 0133 – Parcela 00008. Propietarios Martinotti, Ediberto y Guzman, Benigno E. Inscripto al Tomo 0098 Folio 00640 Número 047168 Fecha 17/05/1983; Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento 1145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de a 7 a 12,45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Andrés Cagliero, Intendente Municipal, Nelson J. Rabellino, Secretario de Gobierno. Tostado, 07 de octubre de 2025.

NELSON J. RABELL NO SECRETARIO de GOBIERNO Gobierno de la Ciudad de Tostago OF JOHNO OF THE SEE OF

ANDRES CAGLIERO INTENDENTE Gobier o de la Ciudad de l'Allado